



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

SEGEPLAN
RECEPCION
20 NOV 2018
HORA: 11:29 NOMBRE: Fla M.

Licenciado

Hiram Azel Letona Ramos

Director Técnico de Presupuesto en función es
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 294-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.63,691.00, a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Ko. Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
22 NOV 2018
A las 15:24 hrs. Lejos

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gub.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
357	13/11/2018	33991443	RE PROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT- CON LA FINALIDAD DE RE ADSCRIBIR EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ENVIADO PRESUPUESTO	421,054.00	0.00	INTRA1		

356	13/11/2018	33990490	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- REPROGRAMANDO Y FORTALECIENDO RENCIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	FINALIZADO	63,691.00	63,691.00	INTRA2	15/11/2018	PRESUDAF125-16
-----	------------	----------	---	------------	-----------	-----------	--------	------------	----------------

355	13/11/2018	33989269	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA FORTALECER LOS RENCIONES 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Y 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTO" CON AFECTACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	FINALIZADO	65,000.00	65,000.00	INTRA2	15/11/2018	PRESUDAF125-16
-----	------------	----------	---	------------	-----------	-----------	--------	------------	----------------

354	13/11/2018	33989026	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CREDITOS PARA EL RENCION 168 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DEVENGAR PAGOS EN FUNCIONES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y DEBITOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	ENVIADO PRESUPUESTO	3,264,100.00	0.00	INTRA3		
-----	------------	----------	---	---------------------	--------------	------	--------	--	--

353	13/11/2018	33987929	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A3 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", EN RENCIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTAS, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	34,456,320.00	0.00	INTRA2	15/11/2018	PRESUDAF124-16
-----	------------	----------	---	----------------------	---------------	------	--------	------------	----------------

PRESUDAF123-			REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS						
--------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	386	13/11/2018	33993034	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y 903 "ASIGNACIONES GLOBALES" Acreditando específicamente al renglón 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	REGISTRADO	577,515.00	0.00	INTRAZ		
☐	387	13/11/2018	33991443	RE PROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCYT- CON LA FINAUIDAD DE RE ADECUAR EL GRUPOS DE GASTO 009 "SERVICIOS PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ENVIADO PRESUPUESTO	421,054.00	0.00	INTRAS		
☒	386	13/11/2018	33990490	REPROGRAMANDO Y FORTALECIENDO RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ENVIADO PRESUPUESTO	63,691.00	0.00	INTRAZ		
☐	385	13/11/2018	33999269	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA FORTALECER LOS RENGLONES 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Y 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTO" CON AFECTACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.	ENVIADO PRESUPUESTO	65,000.00	0.00	INTRAZ		
☐	384	13/11/2018	33999026	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS PARA EL RENGLO 185 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DEVENGAR PAGOS EN FUNCIONES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y DEBITOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	REGISTRADO	3,264,100.00	0.00	INTRAS		
				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 43 "DISMINUCIÓN DE CAYA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS", EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE						

Set 14 2018 09/11/2018



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN - USEPLAN -

RECIBIDO
05 NOV 2018

Recibido a las 12:23 Horas PM Mts.
Firma: Tauy

Oficio No. FDT-DF-390-2018/EVGS
Guatemala, 30 de octubre 2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión -SIGES- No. 16, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 2, por **SESENTA Y TRES MIL SIES CIENTOS NOVENTA Y UN EXACTOS (Q. 63.691.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, esta reprogramación **NO** incrementa metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velasco Pantoja
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOfficial



RESOLUCIÓN GGFONDETEL-CIV FDT-R-070-2018
ÁREA DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Acuerdo 300-2017, Artículo 9 “Programación y reprogramación de transferencias corrientes y de capital” y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2001, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

Instruir a la Unidad de Planificación para que realice las reprogramaciones en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2018, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.63,691.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

Guatemala 16 de octubre de 2018.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-**

**JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS**

La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA 1, por un monto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QETZALES EXACTOS (Q.63,691.00)** con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 16, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, que el monto que se acredita fortalecerá los renglones presupuestarios que son necesarios para el buen desempeño de las funciones del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, **dicho pago no generan cambio de metas físicas.**

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

DEBITOS:

GRUPO 100

- 111 "ENERGIA ELECTRICA"
- 112 "AGUA"
- 113 "TELEFONIA"

CREDITOS:

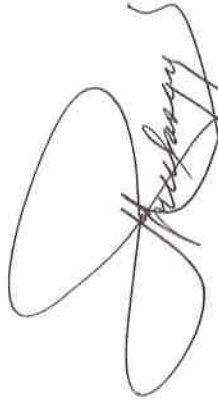
GRUPO 100

- 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"
- 133 "VIATICOS EN EL INTERIOR"
- 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS"
- 155 "ARRENDAMIENTO DE TRASPORTE"
- 168 "MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO"

GRUPO 200

- 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"
- 233 "PRENDAS DE VESTIR"
- 247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES"

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Mario Ruddy Velasquez Printo
ENCARGADO DE PLANEACION
FONDETEL


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/10/2018 HORA : 12:20:39 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 16					
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-								
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-010-0001 Dirección y coordinación									
23 00 000 001 000 100 11									
Total									
-63,691.00									
0.00									
-63,691.00									
0.00									

000-010-0001 Dirección y coordinación

23 00 000 001 000 100 11

Total

-63,691.00

0.00

-63,691.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									
000-010-0001 Dirección y coordinación									
23 00 000 001 000 100 11									
23 00 000 001 000 200 11									
000-015-0001 Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados									
23 00 000 002 000 100 11									
Total									
63,691.00									
0.00									
40,656.00									
18,835.00									
0.00									
4,200.00									
0.00									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-63,691.00	59,491.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con servicios de telefonía y conectividad subsidiados	0	4,200.00
	-63,691.00	63,691.00

DESCRIPCIÓN
reprogramacion de centros de costo en débitos y créditos, de la fuente de financiamiento 11, para el fortalecimiento de los renglones con la finalidad de dar continuidad a la primera encuesta de brecha digital a nivel nacional,

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Elio Vinicio Guzmán Solís

FIRMA

Mayra Patricia Guzmán Solís

FIRMA

Byron Enrique Lopez Recinos

FIRMA

Jefe Financiero

FONDETEL

Director Administrativo

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/10/2018 HORA : 12:20:39 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-63,691.00	63,691.00	
0000-SIN ORGANISMO		-63,691.00	63,691.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-63,691.00	63,691.00	
Total		-63,691.00	63,691.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	reprogramación de centros de costo en débitos y créditos, de la fuente de financiamiento 11, para el fortalecimiento de los renglones con la finalidad de dar continuidad a la primera encuesta de brecha digital a nivel nacional.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DÍA	MES	AÑO
Elio Vilfredo Guzmán Solís Jefe Financiero		FIRMA		BYRON ENRIQUE LÓPEZ RECINOS Director Administrativo
FONDETEL		FONDETEL		FONDETEL

DESCRIPCIÓN	reprogramación de centros de costo en débitos y créditos, de la fuente de financiamiento 11, para el fortalecimiento de los renglones con la finalidad de dar continuidad a la primera encuesta de brecha digital a nivel nacional,
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Elio Guzmán Solís Jefe Financiero FONDETEL	 Mario Valsky Velázquez Pinto Director Administrativo FONDETEL
--	---



Oficio No. FDT-DF-391-2018/EVGS
Guatemala, 05 de noviembre 2018

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador A.I. Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 16, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de **SESENTA Y TRES MIL SIES CIENTOS NOVENTA Y UN EXACTOS (Q. 63,691.00)**, en débitos y créditos de los grupos de gasto 100 y 200 de las actividades 001 y 002, provenientes del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondatel.gob.gt



@Fondatel



@FondatelOfficial



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS Y CREDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y
200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y y 2628 - DIRECCION TECNICA, por un monto de Q.63,691.00; así mismo tenemos a bien indicar que ésta NO modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 63,691.00

111 "ENERGIA ELECTRICA": Q. 27,691.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón de gasto, se tiene programado el pago hasta el mes de diciembre generando una economía en este renglón, saldo que se ve reflejado en la proyección que se adjunta.

112 "AGUA": Q. 12,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón de gasto, derivado de lo programado para el pago del ultimo cuatrimestre quedando el saldo que se ve reflejado en la proyección que se adjunta.

113 "TELEFONIA": Q. 24,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón de gasto, para el pago de telefonía se ha proyectado el gasto hasta el mes de diciembre por lo que se cuenta un saldo que se ve reflejado en la proyección que se adjunta.

CREDITOS GRUPO 100 – Q. 44,856.00

122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN": Q. 8,000.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto en créditos para la impresión del informe que será generado con los resultados de la Primera Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional,

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100	Informe final de los resultados de la Primera Encuesta de Brecha Digital a nivel Nacional, Impresión full color, con cubierta en textcote	Q. 80.00	Q. 8,000.00
	TOTAL		Q. 8,000.00

133 "VIATICOS EN EL INTERIOR": Q. 4,200.00 (ACT. 002)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto para viáticos al interior y dar continuidad a las comisiones al personal encargado de la Primera Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional durante el mes de noviembre. Mismas que serán realizadas en los departamentos de Izabal y Zacapa.

136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS": Q. 18,900.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto por el traslado del personal para cubrir los gastos del personal que presta los servicios técnicos bajo el renglón 029 y así dar continuidad a la Primera Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional durante el mes de noviembre.

* Se adjunta nominas del personal que utilizara los renglones 133 y 136.

FONDETEL





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

155 “ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE”: Q. 5,256.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación de este renglón de gasto para la renta de 3 vehículos tipo pick up 4x4 para el traslado del personal y así dar continuidad a la Primera Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional durante el mes de noviembre,

*se adjunta cotización del servicio de arrendamiento por vehículo.

168 “MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO”: Q. 8,500.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en crédito de este renglón de gasto para el mantenimiento preventivo de 20 equipos de cómputo utilizados por el personal de FONDETEL, a razón de Q. 425.00 por equipo.

CREDITOS GRUPO 200 – Q. 18,835.00

211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS”: Q. 1,720.00 (ACT. 001)

Se solicita la reprogramación en créditos de este renglón de gasto para la compra de insumos para el consumo del personal de Fondetel como se detalla a continuación:

Código de insumo	descripción	cantidad	precio unitario	total
61871	café	20	Q 40.00	Q 800.00
33353	te	16	Q 20.00	Q 320.00
73801	cremora	15	Q 40.00	Q 600.00
Total				Q. 1720.00

233 “PRENDAS DE VESTIR”: Q. 17,085.00 (ACT. 001)

Se reprograma este renglón en créditos, para la compra de Uniformes para identificar al personal que estará realizando la Primera Encuesta de Brecha Digital a Nivel Nacional durante el mes de noviembre, en los departamentos de Izabal y Zacapa. se adjunta detalle de lo solicitado, según Oficio FDT-GG-312-2018, autorizado por el Señor Viceministro Cristian Alexander Aguilar López y cotización.

247 “ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES”: Q. 30.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito de este renglón de gasto como complemento para la compra de formularios 1-H utilizados en el almacén para dar ingresos a insumos que se comprar para el buen funcionamiento de esta Unidad Ejecutora.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

FONDETEL



Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda - MICIVI -
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETTEL -
Proyección de gastos de los renglones 111, 112 y 113
(enero - diciembre presupuesto vigente y saldo)

RENGLÓN	Ejecutado												total	presupuesto vigente	Déficit / Economía
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
111	Q 1,877.73	Q 1,786.70	Q 2,317.11	Q 2,652.62	Q 2,932.67	Q -	Q 5,677.85	Q 2,782.15	Q 2,610.54	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 33,137.37	Q 72,000.00	Q 38,862.63
112	Q -	Q 8,483.49	Q -	Q 3,614.71	Q -	Q 2,421.26	Q -	Q 498.40	Q -	Q 900.00	Q 900.00	Q 900.00	Q 17,717.86	Q 30,000.00	Q 12,282.14
113	Q 6,043.85	Q 7,083.73	Q 6,791.62	Q 9,531.00	Q 6,569.46	Q 7,447.17	Q 11,504.00	Q 8,223.40	Q 3,072.00	Q 13,300.00	Q 13,300.00	Q 13,300.00	Q 106,166.23	Q 144,000.00	Q 37,833.77

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETTEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL -
NOMINA DEL PERSONAL PARA VIATICOS AL INTERIOR

NOMBRE	NO. DE NOMBRAMIENTO	LUGAR	DIAS	COSTO DIARIO	TOTAL DEL GASTO
ALVARO DAVID UBICO AGUILAR	101 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
EDY ISAAC MAZARIEGOS RUIZ	102 FDT-NC-GG-2018	Zacapa	5	Q 420.00	Q 2,100.00
TOTAL					Q 4,200.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL -
NOMINA DEL PERSONAL PARA RECONOCIMIENTO DE GASTOS DEL RENGLO 029

NOMBRE	NO. DE NOMBRAMIENTO	LUGAR	DIAS	COSTO DIARIO	TOTAL DEL GASTO
Luisa Fernanda Godínez Lima	103 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Juan Carlos Estrada Monterroso	104 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Rosa María Dinocio Seballos	105 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Jorge Medina	107 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Mauricio Chipel Chipel	108 FDT-NC-GG-2018	Izabal	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Denis Adolfo Merida Dardon	109 FDT-NC-GG-2018	Zacapa	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Wilton Vinicio Sic Ajcot	110 FDT-NC-GG-2018	Zacapa	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Luis Gustavo Marroquín Frelly	111 FDT-NC-GG-2018	Zacapa	5	Q 420.00	Q 2,100.00
Ricardo José Calderon Zeledon	114 FDT-NC-GG-2018	Zacapa	5	Q 420.00	Q 2,100.00
TOTAL					Q 18,900.00

Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

Guatemala, martes 30 de octubre de 2018.

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
8VA. AV. 17-77 ZONA 13 COLONIA AURORA 1
NIF: 1189750-3

"**Gracias por su interes en utilizar nuestros servicios**", de acuerdo a su solicitud con gusto le estamos cotizando el siguiente vehiculo:

HI LUX MECANICO - TOYOTA - HILUX MECANICO

4 DIAS

TARIFA: TB16

Concepto	Cantidad	Unidad	Pre/Unit	Subtotal
Noche Libre 7:00am	0		0,00	0,00
IMPUESTO DE CIRCULACION	4	DIA	8,00	32,00
ALQUILER	4	DIA	430,00	1.720,00
** Tarifas expresadas en Quetzales.				1.752,00

Las tarifas incluyen: IVA, Seguro sobre el vehiculo, Kilometraje libre en alquileres de dos dias en adelante, Mantenimiento, Gasto deducible del ISR, Entrega a domicilio previo a solicitud con anticipación, Servicio de Grúa las 24 horas, Unidades de modelo reciente, circulación en Honduras y el Salvador.

*** CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO ***

- *TRANSMISION MANUAL
 - *5 PASAJEROS
 - *C.C 2500
 - *A/C
 - *4X4
 - Drop
- REQUISITOS:**
- * Ser mayor de 25 años de edad.
 - * Tarjeta de Crédito con disponibilidad de Q.10.000,00 para depósito.
 - * Licencia de Conducir Vigente.
 - * DPI o Pasaporte.
 - * Si el alquiler es por mes se requiere la renta pagada por anticipado.

FORMA DE PAGO: Tarjeta de Crédito, Cheque, Efectivo o Cuenta Corporativa (Carta de Responsabilidad).

IMPORTANTE: Para su comodidad, en rentas mayores de **dos días**, le brindamos nuestro servicio a domicilio, le entregamos el vehículo en su casa, oficina o cualquier otro sitio dentro del perímetro de la Ciudad Capital. Este servicio es de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas y sábados de 8:30 a 11:30 horas. **SÁBADOS POR LA TARDE, DOMINGOS O DÍAS FESTIVOS NO OFRECEMOS ESTE SERVICIO.**



CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Acuerdo 300-2017, Artículo 9 "Programación y reprogramación de transferencias corrientes y de capital" y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Gerente General del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- confieren y determina el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 421-2001, atribuciones que le confiere el Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 1546-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" Acuerdo Gubernativo del Presidente No. 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución Interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo número **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2628 - DIRECCIÓN TÉCNICA**, para realizar modificación necesaria y así fortalecer los renglones presupuestarios para dar continuidad a la ejecución de la PRIMERA ENCUESTA DE BRECHA DIGITAL A NIVEL NACIONAL. La readecuación se deberá realizar por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA 2, en créditos y débitos, como se establece en el planteamiento presupuestario afectando los grupos de gasto 100 y 200 de las actividades 001 y 002 por un monto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.63,691.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"

SEGUNDO: Se instruye al área Financiera del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL – para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

Guatemala 16 de octubre de 2018.



Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 294-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **Del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.63,691.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Jacobo

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez

Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho

Q